



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**
RUC: # 0891705905001
Teléfono: 2715-255 Correo: foceprisegoe@hotmail.com

INSTRUCTIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y
SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS**

INDICE:

1. ÀMBITO DE APLICACIÒN
2. JUSTIFICACIÒN
3. OBJETIVO
4. ALCANCE
5. RESPONSABLES
6. POLÌTICAS
7. FORMULARIOS
8. PRÀCTICAS DE REGISTRO
9. SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES
10. OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS Y LOS COLABORADORES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
11. PROCEDIMIENTO RECOLECCIÒN DE DATOS

ANEXOS:

- PARTICIPE
- PERSONAL
- PROVEEDOR

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma regula los procedimientos, para garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales contenidos en cualquier tipo de soporte, automatizados o no, así como a toda modalidad de uso posterior del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS.

2. JUSTIFICACIÓN

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS quien a continuación se denominará el FCPC-C-GOES; En cumplimiento de la Ley Orgánica de Datos Personales, publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021, en sus artículos 2, 3 y 4, expedida mediante Resolución Nro. SB-IRP-2022-1091-O por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS el 23 de junio de 2022, expide el siguiente “INSTRUCTIVO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES FCPC-C-GOES”

3. OBJETIVO

Establecer formas de recepción, custodia, almacenamiento y protección de los datos personales de los titulares de los datos (partícipes, personal del fondo y proveedores).

4. ALCANCE

La protección de datos personales, estará bajo la supervisión del Representante Legal quien garantizará que la información recibida por el personal del Fondo de Cesantía se encuentre protegida y almacenada de manera correcta y que contenga todas las seguridades.

5. RESPONSABLES

Los funcionarios que laboran en el Fondo (Representante Legal, Contadora y Asistente Administrativa) son los responsables de la ejecución y cumplimiento de este instructivo, para garantizar que la recolección, almacenamiento y el mantenimiento cuente con todas las medidas de prevención, contemple los controles apropiados y suficientes para evitar que los datos de los titulares de datos (partícipes, personal del Fondo y proveedores) sean utilizadas como instrumento de uso inadecuado.

6. POLÍTICAS:

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS, adopta como mínimo las siguientes políticas:

- a. Impulsar la cultura para garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
- b. Asegurar el conocimiento, acatamiento y aplicación de la normativa legal y reglamentaria, y demás disposiciones relacionadas con el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y, especialmente con el ejercicio del derecho a la protección de datos por parte de su órgano interno de administración y de control, así como de los partícipes, empleados del Fondo y proveedores.
- c. Minimizar el grado de exposición inherente al ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
- d. Definir las acciones que adoptará el Fondo frente a los factores de riesgo del ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
- e. Incluir procedimientos para la selección y contratación de personal en el Fondo que contemplen, al menos, la verificación de antecedentes personales, laborales y patrimoniales.
- f. Garantizar la reserva de la información reportada, conforme lo previsto en la LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- g. Establecer sanciones para sus empleados por la falta de aplicación de las políticas, o inobservancia de los mecanismos establecidos para ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
- h. Esta política debe estar contenida en el Código de Ética para garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

7. FORMULARIOS:

Al inicio de la relación contractual del Fondo, se deberá llenar el Formulario o Formularios, con:

- Partícipes
- Proveedores, y,
- Personal

PARTÍCIPLE

- a. Contrato de adhesión
- b. Autorización de débito
- c. Ficha de Información del Partícipe

Datos del partícipe:

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula
- Fecha de nacimiento
- Género
- Estado Civil
- Nombre del Cónyuge
- Dirección Domiciliaria
- Dirección Laboral
- Número Telefónico Celular
- Número Telefónico Convencional
- Correo electrónico personal
- Cargo dentro del GOES
- Fecha de ingreso al GOES
- Tipo de Contrato: Nombramiento – Contrato
- Valor de RMU
- Correo electrónico institucional
- Teléfono.
- Profesión – Título Académico
- Valor de aportación
- Valor de aportación adicional
- Número de Cuenta Bancaria
- Institución Bancaria
- Tipo de Cuenta Bancaria
- Firma del partícipe
- Valor de crédito – saldos
- Valor de Aportaciones – Estado de cuenta Fondo
- Valores de tablas de amortización

Documentación anexa:

Como complemento de la información solicitada para ser partícipe del Fondo y para concesión del crédito, deberá proporcionar la siguiente documentación:

Adhesión al Fondo:

- a. Copia del documento de identificación

- b. Copia de papeleta de votación- último sufragio
- c. Copia de rol de pagos

Obtención de Crédito

- d. Solicitud de Crédito
- e. Pagaré
- f. Copia del documento de identificación
- g. Copia de papeleta de votación- último sufragio
- h. 3 últimos roles de pago
- i. Copia de libreta bancaria o print de pantalla de cuenta bancaria
- j. Copia de servicio básico

PROVEEDOR

- a. Contrato (bienes o servicios a contratar)
- b. Ficha de Información del Proveedor – Documentos de Debida Diligencia
- c. Convenio de confidencialidad

EMPLEADO DEL FONDO

- a. Contrato
- b. Ficha de Información del Empleado – conozca a su empleado

8. PRÁCTICAS DE REGISTRO

Los datos recolectados y registrados de partícipes, proveedores y funcionarios del FCPC deben ser pertinentes y están limitados estrictamente a lo necesario para el cumplimiento para el cual fueron recogidos.

La información de los partícipes es proporcionada por cada uno de ellos de manera libre y voluntaria, en el momento de su afiliación al Fondo o al momento de solicitar un préstamo.

Esta información que se almacena de manera digital y física, encontrándose en el file de cada partícipe en:

- Ficha de datos
- Autorización de Débito
- Contrato de Adhesión
- Solicitudes de Crédito
- Pagarés

- Encuestas de Educación Financiera
- Sistema Contable
- Página Web

9. SEGURIDADES DE DATOS PERSONALES

El responsable o encargado del tratamiento de datos personales según sea el caso, deberá sujetarse al principio de seguridad de datos personales, para lo cual deberá tomar en cuenta:

- Categorías y volumen de datos personales
- El estado de la técnica (saber si ya antes se hizo este trabajo)
- Mejores prácticas de seguridad integral
- Los costos de aplicación de acuerdo a la naturaleza, alcance, contexto y los fines del tratamiento, así como identificar la probabilidad de riesgos.

El responsable o encargado del tratamiento de datos personales, deberá implementar: Un proceso de verificación, evaluación y valoración continua y permanente de la eficiencia, eficacia y efectividad de las medidas de carácter técnico, organizativo y de cualquier otra índole, implementadas con el objeto de garantizar y mejorar la seguridad del tratamiento de datos personales.

El responsable o encargado del tratamiento de datos personales deberá evidenciar que las medidas adoptadas e implementadas mitiguen de forma adecuada los riesgos identificados

10. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS

Los empleados del Fondo deberán cumplir con lo dispuesto en esta Política y deberán garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

El cumplimiento de lo previsto en este artículo tendrá prioridad en la consecución de las metas y demás indicadores que se hayan establecido para medir la gestión del Fondo.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Realizar oportunamente la actualización, rectificación, supresión, eliminación y/o inactivación de los datos.

Tramitar las consultas y reclamos de los titulares de datos (partícipes, proveedores)

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Bancos

11. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

AFILIACIÓN AL FCPC GOES (PARTÍCIPES)



CONTRATACIÓN DE BIEN O SERVICIO (PROVEEDORES)



CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL FONDO



Dado en Esmeraldas 21 de julio de 2023.
Comuníquese,

Ing. Dilmer Alejandro Palacios Moncayo
**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

ANEXOS

- PARTICIPE

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

CONTRATO DE ADHESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR APORTE PERSONAL AL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES), EN CALIDAD DE PARTICIPE.

En la ciudad de Esmeraldas, a los.....días del mes de..... del año 202..., el señor(a)..... servidor (a) de la Gobernación de Esmeraldas, portador de la cédula de ciudadanía No....., de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en....., correo electrónico....., número de teléfono:celular....., legalmente capaz para contratar y obligarse, de forma libre y voluntaria manifiesto mi deseo de pertenecer al FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES), para el efecto estoy dispuesto a celebrar el presente contrato de ADHESIÓN al Fondo conjuntamente con la Gerencia y Representante Legal de FCPC-C-GOES, al tenor de las siguientes cláusulas de estilo:

PRIMERA. - COMPARÉCIENTES: Comparecen a la suscripción del presente CONTRATO DE ADHESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE APORTE PERSONAL, por una parte el señor (a) Titular de la cédula de ciudadanía No., por sus propios y personales derechos, en adelante se denominará como el ó la PARTICIPE, y por otra parte FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES), legalmente representado por su representante legal, el Ingeniero Alejandro Palacios Moncayo, según lo justifica con el nombramiento otorgado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, a quien en adelante se le denominará EL "FONDO" ó "FCPC-C-GOES".

SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

- a) FCPC-C-GOES es una persona jurídica, de beneficio social y sin fines de lucro, que se administra a través de un patrimonio autónomo diferente e independiente del patrimonio de la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO de la que deriva la relación laboral;
- b) La Superintendencia de Bancos y del Ecuador, organismo controlador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y la Junta de Regulación Monetaria Financiera, han dispuesto que los ingresos de nuevos participes a estos organismos se realicen mediante la suscripción de un Contrato de Adhesión;
- c) Los participes de FCPC-C-GOES forman parte del personal que presta sus servicios en la GOBERNACION DE ESMERALDAS, circunstancia que le convierte en un Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantia.

TERCERA. - ADHESIÓN Y AUTORIZACIÓN: Con los antecedentes expuestos, el PARTICIPE expresa que se adhiere voluntariamente y se obliga a cumplir la normativa interna que rige en el Fondo; además dispone de manera precisa, voluntaria e irrevocablemente que el aporte personal para la constitución de su Cuenta Individual sea \$ y autoriza e instruye al FONDO que



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES)

RUC: # 0891705905001

Teléfono: 2715-255 Correo: foceprisegoe@hotmail.com

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

este valor sea debitado mensualmente de su rol de pagos, o a través de otros mecanismos que determine el BIESS de acuerdo a sus facultades legales.

Por su parte, el FONDO acepta la adhesión del PARTÍCIPLE y se compromete en otorgar los beneficios y servicios que se oferta, en las mismas condiciones que el resto de PARTÍCIPES del FONDO, siempre y cuando se encuentre al dia en el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con el FONDO.

CUARTA. - DEL PLAZO: El plazo de duración de este contrato es indefinido. Podrá concluirlo el adherente por su sola voluntad y no mantener obligaciones crediticias. La devolución del 30 % de los valores registrados como aportes personales y sus respectivos rendimientos, se efectuará de acuerdo a las normas establecidas para el efecto.

QUINTA. - CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL FONDO: El/la **PARTÍCIPLE DEL FCPC-C-GOES** declara expresamente conocer la normativa de funcionamiento del Fondo, en consecuencia, declaro cumplirla a cabalidad.

SEXTA. - OBLIGACIÓN DE FCPG-FONCETRA. - El Fondo se obliga a realizar las siguientes actividades a favor del participante:

- 6.1 Registrar todas sus aportaciones en una cuenta individual, la misma que será del participante e independiente del patrimonio de FCPC-C-GOES.
 - 6.2 Informar periódicamente sobre el estado de su cuenta individual.
 - 6.3 Informar periódicamente sobre los resultados de FCPC-C-GOES y su gestión.
 - 6.4 Las demás establecidas en el Estatuto y leyes pertinentes.

SÉPTIMA. - CONFLICTOS: Cualquier desavenencia que se produjere en la ejecución o en la interpretación de este conflicto, las partes acudirán a la decisión de uno de los Centros de Arbitrajes y Mediación de la ciudad de Esmeraldas. Para caso de juicio se someten a los Jueces de lo Civil de Pichincha, al procedimiento legal que corresponda.

En constancia y aceptación de lo expuesto firman en los dos ejemplares de igual tenor y valor.

Se anexa ficha de información del participante para la afiliación a PCPC-C-GOES.

Elmas

Ing. Alejandro Palacios
REPRESENTANTE LEGAL
FCPC-FONCETRA

66

PARTICIPATE ECBC-ECCBC-C-GOES

Dirección: Juan Montalvo entre Eloy Alfaro y Colón
Cuenca - Ecuador

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

RUC: # 0891705905001

Teléfono: 2715-255 Correo: foceprisegoe@hotmail.com

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

ANEXO

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PARTICIPE

NOMBRAMIENTO CONTRATO

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPE:

Nombres y Apellidos Completos:.....

Cédula de ciudadanía Genero: M F

Estado Civil: Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre

Fecha de Nacimiento: DíaMesAñoNo. cargas familiares

Dirección Completa:

Provincia Cantón Parroquia Barrio/Sector/Calle No.

Movistar CNT

Tel.: Casa.....Celular.....Claro

E-mail.....

DATOS PROFESIONALES DEL PARTICIPE:

Cargo actual..... Título Profesional.....

Nivel educativo: Primaria Secundaria Superior

Fecha de Ingreso a Empresa:.....

Remuneración Empresa:..... Primer mes de aporte Empresa:.....

Lugar de trabajo:..... Teléfono:..... Ext:.....

E-mail.....

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombres Teléfono Dirección E-mail

Firma..... Fecha.....

Dirección: Juan Montalvo entre Eloy Alfaro y Colón
Esmeraldas - Ecuador

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

RUC: # 0891705905001

Teléfono: 2715-255 Correo: foceprisegoe@hotmail.com

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS
EN ESMERALDAS(FCPC-C-GOES)**

SOLICITUD DE CRÉDITO

FECHA DE RECEPCIÓN:		PRINCIPAL <input type="checkbox"/>
		GARANTE <input type="checkbox"/>

TIPO DE CRÉDITO

NUEVO CRÉDITO <input type="checkbox"/>	Nº CRÉDITO	QUIROGRAFARIO <input type="checkbox"/>
NOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
REFINANCIAMIENTO <input type="checkbox"/>		
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>		

MONTO SOLICITADO:	PLAZO (meses):	DESTINO DEL CRÉDITO:
-------------------	----------------	----------------------

INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:	CEDULA IDENTIDAD:		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	PARROQUIA:	PROVINCIA:	
	CANTÓN:	ESTADO CIVIL (*):	TELÉFONO FIJO:
	E-MAIL:	TELÉFONO CELULAR:	RMU (Remuneración mensual unificada):

(*) En caso de responder como casado o unión libre llenar los siguientes datos

NOMBRES Y APELLIDOS DE CONYUGE O CONVIVIENTE	CEDULA IDENTIDAD DE CONYUGE O CONVIVIENTE
--	---

LUGAR DE TRABAJO (EMPRESA):	CARGO:	DIRECCIÓN:
TELF. FIJO:	TELF. CELULAR:	E-MAIL:

CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO DE PRÉSTAMO

CUENTA <input type="checkbox"/>	AHORROS <input type="checkbox"/>	NÚMERO	BANCO:
	CORRIENTE <input type="checkbox"/>		

DECLARACIONES:

Declaro bajo juramento que:

1. He sido informado adecuadamente del producto o servicio solicitado así como las características del mismo, sus términos y condiciones, incluyendo tarifas,
2. Las transacciones que realice en el Fondo, tendrán fuente y origen lícitos y, no provendrán de fondos obtenidos de forma legal o ilícita, ni tampoco serán destinados a ninguna actividad de esta naturaleza o cualquier otra actividad delictiva tipificada en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación de delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos. Eximo al Fondo de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si esta declaratoria fuese falsa o errónea. Renuncio expresamente a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil, penal como de cualquier otra índole.

AUTORIZACIONES:

1. Autorizo de forma expresa a la DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA GOBERNACIÓN DE ESMERALDAS, a realizar el débito de mi remuneración de todos los valores correspondientes que adeude al Fondo, ya sea por concepto de aportes o de abonos a créditos, los mismos que serán transferidos de forma directa al FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES). No procederá la instrucción de suspensión de débitos a la Dirección Financiera de la entidad, en cuanto sea partícipe activo del Fondo.
2. Autorizo expresamente para que en caso de terminar la relación laboral con LA GOBERNACION DE ESMERALDAS, por cualquier motivo, los saldos pendientes de pago ya sea por aportaciones impagadas o saldos de créditos que mantenga a favor del Fondo, sean descontados al momento de liquidar mi cuenta individual o de cualquier otro valor que en beneficio económico tenga derecho y me correspondan como partícipe del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES)
3. Autorizo expresamente la contratación y pago del seguro de desgravamen, en cada cuota mensual a cancelar por el crédito.
4. Autorizo expresamente al FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS (FCPC-C-GOES) a que el monto aprobado de esta solicitud de crédito sea acreditado por medio de depósito o transferencia en la cuenta que describo

COMPROMISO:

1. Me comprometo de manera expresa e irrevocable a permanecer en calidad de partícipe del Fondo, con los derechos y obligaciones que constan en los estatutos y a realizar los aportes mensuales correspondientes, mientras tenga vigente un préstamo o préstamos pendientes por pagar. En caso de suspender los pagos de aportes mensuales, el Fondo queda AUTORIZADO a solicitar a la GOBERNACION DE ESMERALDAS, el descuento de los roles de pago de los aportes pendientes, conforme al numeral 1 de las AUTORIZACIONES constantes en esta Solicitud.

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL CÓNYUGE	FIRMA DEL ANALISTA DE CRÉDITO
C.C.:	C.C.:	

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LA
GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS EN ESMERALDAS
(FCPC-C-GOES)**

RUC: # 0891705905001

Teléfono: 2715-255 Correo: foceprisegoe@hotmail.com

CROQUIS DEL DOMICILIO			
			
INFORME CONTADOR FCPC-C-GOES			
APORTES A LA FECHA	SALDO CRÉDITO
VALOR SOLICITADO
El solicitante tiene capacidad de pago para recibir un crédito en las siguientes condiciones:			
VALOR CRÉDITO
PLAZO
CUOTA
CONTADOR GENERAL			
APROBADO REPRESENTANTE LEGAL			
Habiéndose llevado a cabo el proceso de verificación de capacidad de pago y endeudamiento, de conformidad con la normativa legal vigente, se aprueba el crédito en las siguientes condiciones:			
VALOR CRÉDITO	(números)	(letras)
PLAZO
CUOTA
REPRESENTANTE LEGAL			
OBSERVACIONES			